

**CPE No. 68-9-2026-046886 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO CONTRATAR SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS ÁREA DE GASTRONOMÍA**

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 16/09/2026 8:55 AM

Para Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>

CC Patricia Rodriguez Martinez <prodriguez@sena.edu.co>; Martha Susana Torres Pineda <mstorresp@sena.edu.co>; Luis Carlos Reina Sanchez <lreinas@sena.edu.co>; Vilmer Andres Mendez Murcia <vmendez@sena.edu.co>; Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes <asanmiguel@sena.edu.co>; Erick David Romero Velasquez <eromerov@sena.edu.co>; Danna Valentina Delgado Rondon <dvdeldador@sena.edu.co>; Franklin Rolando Chacon Lopez <frchacon@sena.edu.co>; Nathalia Ximena Jaimes Perez <nxjaimes@sena.edu.co>; Arnold Styven Lesmes Sanchez <aslesmess@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-046886-(68)-6895413-+ LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS--DESIGNAC.html;

Apreciado(a) * LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-046886	2026-02-412429	9/16/2026 8:53:35 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO CONTRATAR SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS ÁREA DE GASTRONOMÍA

De: Patricia Rodríguez Martínez – subdirectora (e) de Centro

ASUNTO: Designación de comité estructurador del proceso de selección que tiene por objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del área de gastronomía destinados a los procesos de formación profesional integral y producción de Centro del Centro Agroturístico de la Regional Santander."

Para: Luis Carlos Reina Sánchez - Coordinadora Académico - lreinas@sena.edu.co
Para: Vilmer Andrés Méndez Murcia - Instructor Técnico Gastronomía - vmendez@sena.edu.co
Para: Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes - Profesional G06- Gestión Contractual - asanmiguel@sena.edu.co
Para: Erick David Romero Velásquez - Abogado Gestión Contractual - eromerov@sena.edu.co
Para: Danna Valentina Delgado Rondón - Apoyo Ambiental - dvdeldador@sena.edu.co
Para: Natalia Ximena Jaimes Pérez - Profesional de Apoyo SST - nxjaimes@sena.edu.co
Para: Franklin Rolando Chacón López - Líder Sistemas - frchacon@sena.edu.co

De: Patricia Rodríguez Martínez – subdirectora (e) de Centro

ASUNTO: Designación de comité estructurador del proceso de selección que tiene por objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del área de gastronomía destinados a los procesos de formación profesional integral y producción de Centro del Centro Agroturístico de la Regional Santander."

Cordial saludo,

Se crea el comité estructurador para los procesos de contratación de bienes y servicios de la entidad. Se define de la siguiente manera: "Comité(s) Estructurador(es): Son las personas encargadas de configurar y construir

los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento en que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.”

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participará: El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto.”

De igual forma, Los estudios previos serán elaborados por el comité estructurador del área donde se origina la necesidad y deberán ser suscritos por las personas que intervengan en la elaboración de estos, quienes serán los responsables de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales serán el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de la contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.” y señala que “El Grupo Integrado de Gestión Contractual acompañará al comité estructurador del proceso en otorgar línea respecto de los componentes jurídicos que se incluyan en el estudio previo, sin embargo, no suscribirá los respectivos estudios previos puesto que no tienen a cargo la necesidad de los procesos contractuales.”

En el mismo sentido, El área técnica interesada realiza el estudio del sector y los Comités de Contratación de las Direcciones Regionales y de los Centros de Formación Profesional Integral verifican la coherencia general de los Estudios Previos y, por consiguiente, la coherencia del estudio del sector, que hace parte de ellos, en lo de su competencia.” (...) “El comité técnico estructurador tendrá la posibilidad de realizar el estudio del mercado a través de los siguientes mecanismos: precios históricos de la entidad y otras entidades, precios de mercado, cotizaciones dentro del estudio del mercado, precios de catálogo.” (...) “Es importante establecer que en el desarrollo de los principios de publicidad y transparencia la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones, por cuanto aun cuando no sea la única metodología o sea obligatorio se usó, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no emprender el proceso de selección.”

POR LO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO DESIGNAR EL COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

Objeto del proceso: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de formación del área de gastronomía destinados a los procesos de formación profesional integral y producción de Centro del Centro Agroturístico de la Regional Santander."

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR:

ÁREA SOLICITANTE:

Luis Carlos Reina Sánchez - Coordinadora Académico

Vilmer Andrés Méndez Murcia - Instructor Técnico Gastronomía - vmendez@sena.edu.co

Funciones: Debe elaborar, estructurar y suscribir los estudios previos, estudio de mercado, estudio y análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos. De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación, bajo el cumplimiento del principio de planeación, es indispensable que el área solicitante del proceso estructure la necesidad real en el estudio previo, sin limitarse al presupuesto establecido; sin que ello signifique la adquisición del 100% del bien o servicio, permitiendo así que se determine los requerimientos de la Entidad y en el caso de modificaciones y/o adiciones no será considerado una falta de planeación, sino un aprovechamiento de recursos adicionales.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Lady Leonela Ortiz Viviescas - Coordinadora Administrativa y Financiera

Funciones: Apoya en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

Natalia Ximena Jaimes Pérez - Profesional de Apoyo SST

Funciones: Apoya en la construcción de requisitos precontractuales y obligaciones contractuales relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo

Danna Valentina Delgado Rondón - Apoyo Ambiental

Funciones: Apoya en la construcción de requisitos precontractuales y obligaciones contractuales relacionadas con el Componente Ambiental

Franklin Rolando Chacón López - Líder Sistemas

Funciones: Apoya en la construcción de los requisitos precontractuales y obligaciones contractuales relacionadas con Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y Protección de Datos Personales del SENA

ÁREA CONTRACTUAL:

Erick David Romero Velásquez - Abogado proceso Gestión Contractual

Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes- Profesional 06- Proceso Gestión Contractual

Funciones: Acompaña la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Cordialmente,

PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander – SENA
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Colombia
Tel.: +57 (607) 7248113 Ext. 73886
prodriguez@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.